Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 14 de Junio de 2023

VISTO la Resolución Nº 91/2023, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Santa Fe, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecidos por los Sres. Leandro Pochettino, Gustavo Balbastro, la Dra. Ana Rosa Tymoschuk y la Sra. Lucía Albano, y

## CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 7 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

## **RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Santa Fe en su Resolución N° 91/2023 por un monto total de PESOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 16.531,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los

///...



///...

donantes, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Santa Fe (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

## RESOLUCION Nº 956/2023

Patrimonio	
m.n.b.	